

CLUB D.E. TEAM FUSION MELILLA	I INTERNACIONAL MSC BEACH BATTLES	20	2.202,80 €
CLUB TENIS MELILLA	VII TORNEO INTERNACIONAL DE VETERANOS CIUDAD DE MELILLA	34	3.744,76 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE PADEL	XI INTERNACIONAL CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA – FIESTA DEL PADEL	39	4.295,45 €

EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR REQUISITOS

ENTIDAD	EVENTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
EXCLUSIÓN EVENTOS CAMPEONATOS ESPAÑA/EUROPA/MUNDO OFICIALES		
FEDERACIÓN MELILLENSE DE PESCA Y CASTING	XI CTO. ESPAÑA DUOS 2021	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
FEDERACIÓN MELILLENSE TIRO OLIMPICO	COPA RFEDETO	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA	REGATA DE VELA LIGERA	NO PROCEDE. Base Reguladora Artículo 3 El Órgano Colegiado, podrá proponer la no admisión de aquellas solicitudes de subvención para aquellos eventos que no se consideren viables por motivos técnicos, económicos y/o que no se ajusten al objeto de las presentes bases.
EXCLUSIÓN EVENTOS CIUDAD		
CLUB VOLEIBOL MELILLA	I TORNEO VOLEY PLAYA C.V. MELILLA	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
FEDERACIÓN MELILLENSE NATACIÓN	XVIII TROFEO CIUDAD DE MELILLA	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
CLUB BALONMANO EL ACIRAS	TORNEO MELILLA SPORT CAP I	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONMANO	TORNEO BM PLAYA ED. III	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
CLUB D. OLIMPO FÉNIX	COPA DE NAVIDAD ED. II	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
CLUB D. CEIP REAL	TORNEO DE NAVIDAD ED. XXXVIII	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
FEDERACIÓN MELILLENSE DE HALTEROFILIA	FESTIVAL DE MUSCULACIÓN ED. II	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
CLUB D.E. RUNNER'S TEAM MELILLA		No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
CLUB D. PESKAYAK	VII OPEN DESDE KAYAK MELILLA SPORT CAPITAL	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras. Condición de beneficiario. (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
CLUB RESCUE	REGATA DE VELA LIGERA MLN SPORT CAPITAL	NO PROCEDE. Base Reguladora Artículo 3 El órgano Colegiado, podrá proponer la no admisión de aquellas solicitudes de subvención para aquellos eventos que no se consideren viables por motivos técnicos, económicos y/o que no se ajusten al objeto de las presentes bases.